



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0053 800/ 2019

VISTO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe docente de la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Aymaré Cáceres Estebo** en la cátedra de Didáctica General de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 198/16 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Aymaré Cáceres Estebo** en la cátedra "Didáctica General", a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de dos años;

que la Profesora titular de la citada cátedra informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, del alumno **Aymaré Cáceres Estebo**, D.N.I 31.982.406, realizada en la cátedra "Didáctica General", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2018.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 OCT 2019
RESOLUCIÓN N°: 1344
t.f.


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.